

ACTA N° 89

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 08 de Junio del año 2007, se reunieron los C.C. Lic. Policarpo Infante Fierro, Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----
3. **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**
4. **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I A) Y II APARTADO 5, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS JOSÉ BAUDELIO ÁLVAREZ JACOBO Y MARÍA ELFA PAYÁN LÓPEZ, COMO REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LAS LICENCIAS OTORGADAS A LOS C.C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.**-----
5. **AUTORIZACIÓN DE LA PRIVADA EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADA “JARDINES DE FÁTIMA”, UBICADA AL NORTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DEL LIC. JOSÉ MARIO CADENA PAYÁN.**-----

6. SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE CANIRAC MARTHA CELSA PALAZUELOS UNGSON, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR AULAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES EQUIPADOS.-----
7. AUTORIZACIÓN A LOS C.C. LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO Y LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CELEBREN CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, RESPECTO A 50 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL PREDIO VIRREYES, PARA SER ENTREGADOS A LOS MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----
8. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AHOME POR EL C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER.-----
9. ASUNTOS GENERALES.-----
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO, Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA,

NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

-----La Secretaria del Ayuntamiento deja constancia que previo aviso, se justifica la ausencia del Sindico Procurador, por encontrarse fuera de la ciudad.-----

-----**SEGUNDO.**-----**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a consideración de este Cabildo la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior para dar continuidad con el desahogo de los demás puntos del Orden del Día. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 25 de Mayo del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----**TERCERO.**-----**INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que dando cumplimiento a lo que ordena la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de este Ayuntamiento en el sentido de informar en la primera Sesión

mensual de los asuntos despachados y los pendientes, se permite hacer del conocimiento de este Honorable Cabildo, lo siguiente:-----

1.- ESTAMOS POR REMITIR AL PERIÓDICO OFICIAL “EL ESTADO DE SINALOA”, EL DECRETO MUNICIPAL CONSISTENTE EN LA DONACIÓN DE UN TERRENO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CULIACÁN, A.R., LOCALIZADO POR LA CALLE MISIONEROS, ENTRE LEANDRO VALLE Y MARIANO ESCOBEDO DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE CORTES DE ESTA CIUDAD.

2.- TAMBIÉN ESTAMOS POR REMITIR A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL ACUERDO DE CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EN COMODATO AL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, UN ÁREA DE DONACIÓN CON SUPERFICIE DE 3,549.36 METROS CUADRADOS, PARA QUE SEA HABILITADA COMO PARQUE-INTERACTIVO EN EL FRACCIONAMIENTO CEDROS DE ESTA CIUDAD.

3.- IGUALMENTE ESTAMOS POR ENVIAR A LA REFERIDA DEPENDENCIA MUNICIPAL EL ACUERDO DE CABILDO PARA QUE SE ENTREGUE EN COMODATO UN INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 900.00 METROS CUADRADOS, AL PATRONATO DE ADMINISTRACIÓN DEL VOLUNTARIO CUERPO DE BOMBEROS DE LA SINDICATURA GUSTAVO DÍAZ ÓRDÁZ.

4.- ASIMISMO, SE REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y DESARROLLO URBANO EL ACUERDO CONSISTENTE A LA PROPUESTA DE CAMBIO DE FRACCIONAMIENTO VICTORIA A COLONIA VICTORIA.

5.- EN LO QUE RESPECTA A ABROGAR EL DECRETO MUNICIPAL N° 46, PUBLICADO CON FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2004, ESTAMOS POR REMITIR EL NUEVO DECRETO PARA QUE ESTE ACUERDO QUEDE SIN EFECTO.

6.- FINALMENTE INFORMARLES, QUE PARA CUMPLIR CON OBSERVACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, REMITIREMOS EL ACUERDO RELATIVO A LA CANCELACIÓN CONTABLE DE LOS BIENES PROPIEDAD DE ZOFEMAT, REGISTRADOS ERRÓNEAMENTE EN CUENTAS DE ORDEN.

-----CUARTO.-----CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I A) Y II APARTADO 5, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS JOSÉ BAUDELIO ÁLVAREZ JACOBO Y MARÍA ELFA PAYÁN LÓPEZ, COMO REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LAS LICENCIAS OTORGADAS A LOS C.C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando, que como es del conocimiento de este Cabildo, este Honorable Ayuntamiento con fundamento en el Artículo 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, a los C.C. María de la Luz Ramírez Rodríguez, Raúl Bojórquez Robles y José Hernández Bojórquez, se les otorgó LICENCIA en los cargos de Regidores Propietarios de este Ayuntamiento y de conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal vigente, que señala que cuando algún Regidor o Sindico Procurador dejare de desempeñar su cargo, por falta temporal o definitiva, será sustituido por su Suplente; es que el día de hoy se ha convocado a los C.C. José Baudelio Álvarez Jacobo y

María Elfa Payán López, en su carácter de suplentes de los C.C. María de la Luz Ramírez Rodríguez y José Hernández Bojórquez, para la toma de protesta correspondiente.-----

-----Enseguida el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de Ley correspondiente a los C.C. José Baudelio Álvarez Jacobo y María Elfa Payán López, como Regidores de este Ayuntamiento.----

-----QUINTO.-----AUTORIZACIÓN DE LA PRIVADA EN RÉGIMEN DE CONDOMINIO DENOMINADA “JARDINES DE FÁTIMA”, UBICADA AL NORTE DE A CIUDAD, PROPIEDAD DEL LIC. JOSÉ MARIO CADENA PAYÁN.-----

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que se somete a votación de este Honorable Cabildo la Privada en Régimen de Condominio denominada “Jardines de Fátima”, ubicada al Norte de la ciudad, propiedad del Lic. José Mario Cadena Payán y que a juicio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, cumple con los requisitos correspondientes, además en relación a ello existe Dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas debidamente requisitado.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad la Privada en Régimen de Condominio denominada “Jardines del Fátima”, ubicada al Norte de la ciudad, propiedad del Lic. José Mario Cadena Payán, con motivo de cumplir a juicio de la Dirección de Normatividad Urbana y Medio Ambiente con los requisitos que señalan las disposiciones legales aplicables.-----

-----SEXTO.-----SOLICITUD DE LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CANIRAC MARTHA CELSA PALAZUELOS UNGSON, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR AULAS DE CAPACITACIÓN Y TALLERES EQUIPADOS.-----

-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del

Ayuntamiento manifiesta, que la Presidenta del Consejo de CANIRAC, Martha Celsa Palazuelos Ungson, hace formal petición en el sentido que se le done un terreno para construir aulas de capacitación y talleres equipados, para la capacitación teórico-práctica de cocineros, ayudantes de cocina, lavaplatos, meseros garroteros y todo lo concerniente al servicio de restaurante.-----

-----A continuación se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.--

-----SÉPTIMO.-----AUTORIZACIÓN A LOS C.C. LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO Y ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CELEBREN CONTRATO DE COMPRA-VENTA CON EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA, RESPECTO A 50 LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL PREDIO VIRREYES, PARA SER ENTREGADOS A LOS MIEMBROS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se somete a votación de este Cabildo autorizar al Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en representación del H. Ayuntamiento celebren Contrato de Compra-Venta con el Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa, respecto a 50 lotes de terreno ubicados en el predio Virreyes, para ser entregados a los miembros del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

-----Agrega el de la voz, que en relación con esto, el Delegado Zona Norte de INVIES ING. FERNANDO SÁNCHEZ MUÑOZ, mediante oficio N° IV/DN/O26/2007 de fecha 23 de Mayo del año

que transcurre, comunica al Presidente Municipal que dada la premura del tiempo para integrar la documentación requerida del programa TU CASA 2007, en el cual se hizo la propuesta de 50 acciones de unidad de vivienda que se pretende construir al mismo número de beneficiarios pertenecientes al Sindicato del Ayuntamiento de Ahome, FONHAPO está pidiendo de manera urgente la autorización por parte del Cabildo donde se aprueban los presupuestos para la introducción de los servicios públicos básicos como son agua, luz y drenaje, así como también la aprobación del presupuesto para la construcción de 50 plataformas donde se fincará el mismo número de viviendas.-----

-----Enseguida se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día, cuyo Contrato de Compra-Venta queda agregado a la presente Acta, aprobándose asimismo los presupuestos para la introducción de los servicios públicos básicos agua, luz y drenaje y el presupuesto para la construcción de 50 plataformas para las 50 viviendas a favor de beneficiarios pertenecientes al Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

-----OCTAVO.-----PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE AHOME POR EL C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER.-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor C.P. Miguel Enrique Robles Ussher manifestando, que desea presentar a este Cabildo una propuesta de un nuevo Reglamento, con el fin de transparentar y hacer que la asignación de la obra pública directa que se da en el Municipio de Ahome, sea de común acuerdo con una Comisión integrada para el caso, pero está fundamentada más en lo que es la Ley de Obra Pública en el Estado y por lo cual en su carácter de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento de Ahome se permite proponer lo siguiente:-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 Fracción X señala la facultad de los Regidores de proponer al Cuerpo Colegiado Iniciativas de Ley en asuntos Municipales y Proyectos de Reglamentos y Acuerdos.
3. Que la construcción de obra pública es de gran interés para la ciudadanía, ya que con este tipo de acciones se mejora el nivel de vida de la población, tanto de la zona urbana como de las comunidades rurales; de ahí pues la importancia de contar con un instrumento que tenga por objeto regular la asignación y contratación de la obra pública Municipal, buscándose con ello en su realización la transparencia en la forma como esta se lleve a cabo.
4. Que basado en ello, procedimos a la formulación de un Proyecto de Reglamento que considere la obra pública ejecutada directamente del Presupuesto de Egresos del Municipio, así como la que se deriva de la ejecutada con fondos de la Federación, Estado y Municipio, o bien, en la que el Municipio aporte una tercera parte como mínimo en la obra pública.
5. Que este Proyecto de Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública para el Municipio de Ahome, comprende en su contenido Títulos de relevancia como: de la integración y funcionamiento de la comisión de asignación y

contratos; de las facultades de la comisión técnica de asignación de contratos; de las sanciones y de los recursos.

6. Que es importante destacar, que actualmente el Municipio de Ahome no cuenta con un instrumento de esta naturaleza, que le permita que al inicio de cada ejercicio la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, presente al Presidente Municipal el programa de obras públicas que considere pueda desarrollarse y sobre todo que su inversión vaya estrictamente apegado a los recursos disponibles.

Por lo antes expuesto, propongo a este Honorable Cuerpo Colegiado, este Proyecto de Reglamento de Asignación y Contratación de la Obra Pública del Municipio de Ahome, Sinaloa, del cual hago entrega en este momento de un ejemplar a las Comisiones de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas por conducto de sus Presidentes y así mismo al Ciudadano Presidente Municipal, para que en su momento se programe el análisis de este documento y se concluya con el dictamen respectivo.

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----**NOVENO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Sinaloa, DR. HÉCTOR PONCE RAMOS, mediante oficio N° 004876 de fecha 07 de los corrientes, hace formal solicitud para que se les done un lote de terreno que cuenta con una superficie de 9,461.38 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Cañaveral en esta ciudad, por lo que de acuerdo al procedimiento acostumbrado en estos casos, es para que sea analizado y dictaminado por las Comisiones

de Hacienda, Salubridad y Asistencia y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor José Isabel Ramos Vázquez, quien brinda una amplia exposición apoyado con proyector de computadora acerca de lo que es la equino terapia que es la habilitación o rehabilitación física y psicológica por medio del caballo que comprende las áreas que constituyen la equino terapia; la función de las terapias; las técnicas terapéuticas; como funciona la equino terapia; los trastornos que puede tratar la equino terapia y el procedimiento de la equino terapia.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con veinte minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

LIC. POLICARPO INFANTE FIERRO DOLORES ZAMORA LUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA CAYETANO PABALAY OCHOA

JOSÉ BAUDELIO ÁLVAREZ JACOBO MARÍA ELFA PAYÁN LÓPEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ. GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 89
DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2007.-----